

**EXENTO**

DECRETO ALCALDICIO Nº 0003350  
QUINTERO, 03 NOV. 2017

VISTO:

1. Escrituras Públicas de Compraventa, Rectificatoria y Complementaria, repertorios Nº 1837, Nº1548, Nº 1807, todas de 2017;
2. Boletas de honorarios Nº51785 de 11 de agosto de 2017; Nº56217 de 25 de septiembre de 2017; Nº 56247 de 29 de septiembre de 2017;
3. Las atribuciones que me confiere el DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del interior, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a la obligación de pago por los servicios de don Jenson Aaron Kriman Núñez, Notario de la comuna de Quintero, que fueron requeridos con ocasión de la compra de los inmuebles denominados Sitios 15 y 16 de la subdivisión del lote tres, que corresponde a la subdivisión de la manzana ciento setenta y siete guión A de la comuna de Quintero, que fueron adquiridos por la Municipalidad de Quintero, dicto el siguiente:

DECRETO

1. GÍRESE, por la Dirección de Administración y Finanzas, un cheque nominativo y cruzado por el monto de \$210.000 (doscientos diez mil pesos) a nombre de don JENSON AARON KRIMAN NUÑEZ, para efectos de solucionar las boletas Boletas de honorarios Nº51785; Nº56217 y Nº 56247 todas del año 2017 emitidas por los servicios notariales referidos, con ocasión de la compra de los inmuebles referidos
2. IMPÚTESE, al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

MCP/ANU/VRH/vrh

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesor Jurídico (2)
- 4.- Administración y Finanzas.